

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
VILLA ALEMANA

VILLA ALEMANA, 03 de junio de 2010.

DECRETO ALCALDICIO N° 902 /

Con esta fecha el Sr. Alcalde ha emitido el siguiente

Decreto:

VISTOS:

El acuerdo adoptado por el Consejo Económico y Social Comunal de Villa Alemana, en la Sesión Ordinaria celebrada con fecha 10.05.2010;

El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Villa Alemana, en Sesión Ordinaria N°56 celebrada con fecha 02.06.2010, según consta en el Certificado N°72, emitido por el Secretario Municipal (S);

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;



DECRETO:

1.- **DESIGNASE** con el nombre de "PARQUE CIVICO BELEN", las áreas verdes conocidas como Plaza Prat, Plaza Belén y Plaza Progreso, emplazadas en calle Buenos Aires, entre Latorre y Progreso.

2.- **PROCEDASE** por la Dirección de Tránsito y Transporte Público a disponer la colocación de las señalizaciones oficiales.

3.- La Dirección de Obras Municipales deberá tener presente este Decreto Alcaldicio para los trámites administrativos correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIA DELIA CANGAS SOISSA
Secretario Municipal

JOSE SABAT MARCOS
Alcalde

JSM/MDCS/eud.

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. de Control.
- 2.- Alcaldía.
- 3.- Secretaría Municipal.
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas.
- 5.- Asesoría Urbana.
- 6.- Dirección de Obras Municipales.
- 7.- Dirección de Tránsito.
- 8.- SECPLA.
- 9.- Depto. Jurídico.
- 10.- Dirección Operativa.
- 11.- Of. de Partes (archivo).

[Handwritten signature in blue ink]



[Handwritten signature in blue ink]



22
1967
ORIGINAL